



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CAÑIZAR DE AMAYA

Subasta del coto de caza BU-11.190

Esta junta vecinal, en sesión plenaria celebrada el día 6 de julio de 2026, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas para proceder al arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.190, titularidad de esta junta vecinal.

1. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Cañizar de Amaya.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – Objeto del contrato: arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.190, durante cinco temporadas cinegéticas.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, el precio como único criterio de adjudicación (subasta).

4. – Presupuesto base de licitación: se establece un mínimo de licitación de 16.000 euros anuales más el IVA correspondiente, precio que podrá ser mejorado al alza.

5. – Garantías. Provisional: 1.000,00 euros.

6. – Obtención de documentación e información: a través del correo electrónico de la Secretaría de la junta vecinal: sotresgudo@diputaciondeburgos.net así como en la Secretaría del Ayuntamiento de Sotresgudo sita en plaza Mayor, 6B, 09135 Sotresgudo, Burgos y llamando al número de teléfono 947 36 05 32. La documentación se podrá obtener hasta el día anterior de la fecha límite para la presentación de las plicas.

7. – Presentación de proposiciones: quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Documentación a presentar: según pliego de condiciones.

8. – Modelo de proposición: ver pliego de condiciones.

9. – Apertura de ofertas: ver pliego de condiciones.

En Cañizar de Amaya, a 6 de julio de 2026.

El alcalde,
Diego García González